

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AÉREOS FAYTA S.A., CELEBRADA EL DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE QUE AUTORIZA Y APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

En la ciudad de Samborondón, de la provincia del Guayas, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en el km 1.50 vía Samborondón Cda. Entre Ríos Avenida Primera Sola 9 / Mz Y1, se constituye de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la compañía FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AÉREOS FAYTA S.A., con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la "Lista de Accionistas" confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la misma Ley, y que son:

1.- El señor GEOVANNY FRANCISCO RODITTI FRANCO, representando el noventa y nueve coma noventa por ciento del capital social de la compañía, esto es NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS acciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- El Señor ALFREDO NICOLAS RODITTI VITERI, representado el cero coma diez por ciento del capital social de la compañía, esto es CIEN acciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Todas las acciones son iguales, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 100%.

Se designa como Presidente Ad-hoc de la sesión al Señor, GEOVANNY FRANCISCO RODITTI FRANCO Gerente General.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMÉRICA (USD 100,000.00); los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

3.- Conocer sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico de 2019, de haberlas.

El presidente A d-hoc declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual, toma la palabra el Secretario A d-hoc y da lectura al informe de la administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Los accionistas, luego de la correspondiente deliberación, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente:

1.- A probar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Para tratar el segundo punto del orden del día, el señor Geovanny Roditti Franco, Gerente General de FAYTA S.A., toma la palabra, y da lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019.

La Junta Universal, luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, resuelve con el voto favorable de todos los accionistas lo siguiente:

2.- Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019.

De inmediato, la Junta trata el tercer punto del orden del día, el Gerente General Sr. Geovanny Roditti Franco, expone a los accionistas que la empresa, durante el ejercicio económico, ha realizado operaciones propias de su objeto social; situación que se evidencia en los estados financieros presentados.

Luego de deliberar, la Junta resuelve de forma unánime lo siguiente:

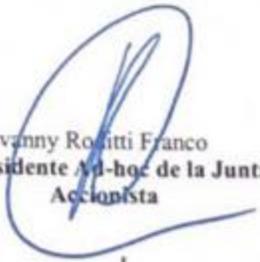
3.- Dar por conocido lo expuesto por el Gerente General de la compañía, acerca de los resultados del ejercicio económico 2019.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones.

A las 13h00 se da por terminada la sesión y para constancia firman esta Acta, todos los asistentes, f.) Sr. Geovanny Roditti Franco, - Presidente Ad-hoc - Gerente General - Accionista, f) Sr. Alfredo Nicolás Roditti Viteri, Accionista.

CERTIFICACIÓN: certifico que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de FUMIGACIÓN AGRÍCOLA AÉREA FAYTA S.A., al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 16 de marzo del 2020.



Geovanny Roditti Franco  
Presidente Ad-hoc de la Junta - Gerente General  
Accionista



Alfredo Nicolás Roditti Viteri  
Accionista